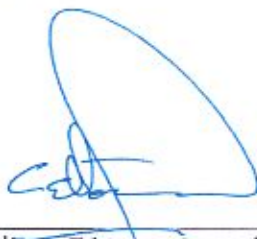


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 16 de noviembre de 2021, el suscrito, Cirilo Elton González, titular de la cédula nacional de identidad N° 5.402.249-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Navarino S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de Navarino S.A. celebrada con fecha 2 de noviembre de 2021.



Cirilo Elton González
C.N.I. N° 5.402.249-2

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NAVARINO S.A.



ACTA N°14

En Santiago, República de Chile, siendo las 18:00 horas del día 2 de noviembre de 2021, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Navarino S.A." (en adelante, también, indistintamente la "Sociedad" o la "Compañía"), que fuera citada para celebrarse en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, también, la "Comisión"), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.

Presidió la reunión el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Cirilo Elton González. Asistió también el director señor Baltazar Sánchez Guzmán.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435 de la Comisión, se hace necesario someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos sociales y en las disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a esta Junta Extraordinaria.

Agregó que, en cumplimiento de las formalidades legales, se había citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 22, 26 y 28 de octubre de 2021.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JA" and "a"]

Dejó constancia también que, de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores.



3. AVISO A LA COMISIÓN Y A LAS BOLSAS

El señor Secretario hizo presente que, de acuerdo a la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión, con fecha 19 de octubre de 2021 se informó como hecho esencial el acuerdo de citar a esta Junta para proponer una disminución de capital, adoptado en Sesión de Directorio de esa misma fecha.

Manifestó también que la celebración de esta Junta fue informada a la Comisión a través de Módulo SEIL, canal dispuesto para esos efectos, con fecha 22 de octubre de 2021, señalando en dicha instancia las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, en los que, por su parte, se indicó la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que se pusieron a disposición de los mismos en el sitio de Internet de la Compañía.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión.

Agregó que también con fecha 22 de octubre de 2021 se comunicó a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar con voz y voto en esta Junta Extraordinaria, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 26 de octubre de 2021.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Extraordinaria, personalmente o debidamente representadas, 140.163.026 acciones de las 141.868.925 acciones que tiene emitidas la Compañía, lo que representa 98,8% del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que se encontraba representado un número mayor de acciones que el exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas para la celebración de las Juntas Extraordinarias, y que se habían cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los estatutos de la Compañía para que esta Junta pueda reunirse válidamente; y, atendido todo lo anterior, declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.



Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de cinco, que poseían y representaban las citadas 140.163.026 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 23, los que correspondían a las mismas 140.163.026 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,8%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firme, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión.

La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Luis Grez Jordán (representante del accionista Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.), don Martín Moya Ruz y don Matías Concha Berthet.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 26 de agosto de 2016, se encuentra inserta en el Libro de Actas y firmada por el señor Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. PRESENCIA DE NOTARIO PÚBLICO

Se dejó constancia que se encuentra presente en esta Junta Extraordinaria don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de Santiago.

Four handwritten signatures in blue ink. One is a tall, thin signature, another is a more compact signature, and two others are more complex, stylized signatures.

10. TABLA PARA LA PRESENTE JUNTA EXTRAORDINARIA

Manifestó el señor Secretario que, de acuerdo al aviso de citación, el Directorio ha citado a esta Junta con el objeto de que ésta conozca y se pronuncie sobre las siguientes materias:



- (i) Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$11.000.000.000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- (ii) Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- (iii) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- (iv) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

11. DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Continuó el señor Secretario, señalando que el Directorio citó a esta Junta Extraordinaria para que los señores accionistas, conforme al primer punto de la Tabla, se pronuncien sobre la propuesta de disminución del capital de la Compañía en \$11.000.000.000, o bien por el monto que acuerde esta Junta, y su devolución a los accionistas, en los términos de la citación.

Informó que el Directorio, teniendo en principal consideración el interés social, ha propuesto esta disminución y reparto de capital, atendido el excedente de caja de que dispondrá la Compañía producto principalmente del reparto de capital acordado por la filial Marítima de Inversiones S.A. en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última celebrada el jueves 28 de octubre recién pasado por un total de \$17.000.000.000.

El Directorio ha estimado que la Compañía está en condiciones de distribuir a sus accionistas, a título de devolución de capital, fondos por \$11.000.000.000, manteniéndose las 141.868.925 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, en que se divide dicho capital; sin que ello pudiera afectar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos.

Por lo anterior, el Secretario señaló que la propuesta es aprobar una disminución del capital social en la referida cantidad de \$11.000.000.000. Así, de aprobarse esta propuesta, el capital de la Compañía, que actualmente asciende a la cantidad de \$147.026.988.456, dividido en 141.868.925 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, sería disminuido a la suma de \$136.026.988.456, dividido en igual número y tipo de acciones.

Luego señaló que la disminución de capital por los referidos \$11.000.000.000, se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo con el

Handwritten signatures and initials in blue ink. On the right side, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be "JA" and another that looks like "Hos".

número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto. De esta forma, los señores accionistas tendrían derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de 77,53635970668 pesos, moneda de curso legal, por acción, que, de ser aprobada, será pagadera en la fecha y demás términos que acuerde el Directorio, para lo cual se propone a esta Junta delegarle las más amplias facultades al efecto.



Indicó que en caso que se apruebe la disminución de capital propuesta, y según se indicará más adelante, sería necesaria la modificación y sustitución del artículo tercero permanente de los estatutos sociales, relativo al capital social; y del artículo transitorio de los mismos, relativo a la suscripción y pago de dicho capital, en conformidad con lo que en definitiva resuelva esta Junta.

Hizo presente que para llevar a efecto la devolución de capital habrá que previamente cumplir una serie de trámites y plazos previstos en la normativa legal y reglamentaria.

Además, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión, habría que informar como hecho esencial la decisión de la Junta de efectuar el reparto de capital y, en su oportunidad, el acuerdo del Directorio relativo a la fecha de dicho reparto.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre las materias sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta de disminución y reparto de capital, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

12. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El señor Secretario señaló que, conforme al segundo punto de la Tabla, y como consecuencia del acuerdo precedente, resultaba necesario modificar los estatutos sociales en aquellos artículos que dicen relación con el capital, por lo que se propuso, en primer término, sustituir el artículo tercero permanente de dichos estatutos por el siguiente:

"ARTICULO TERCERO: El capital de la Sociedad es la cantidad de 136.026.988.456 pesos, moneda de curso legal, dividido en 141.868.925 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Transitorio".

Asimismo, y en segundo término, propuso reemplazar el artículo transitorio de los estatutos sociales por el siguiente:

"ARTICULO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad, ascendente a 136.026.988.456 pesos, moneda de curso legal, dividido en 141.868.925 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha"

Several handwritten signatures in blue ink. On the left, a signature that appears to be "JA". In the center, a long, vertical, wavy signature. On the right, a signature that appears to be "L. Diez Morello".

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronuncien sobre las propuestas sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.



Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta de nuevo texto de los artículos tercero permanente y transitorio de los estatutos sociales, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

13. ATRIBUCIONES AL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL

Acto seguido, el señor Secretario propuso, conforme al tercer punto de la Tabla, facultar al Directorio para fijar la fecha del reparto de capital acordado en la Junta; y, en general, facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Compañía para que resuelvan e implementen todos los demás aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos adoptados en esta Junta de Accionistas.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre las materias sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

14. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

A continuación, el señor Secretario propuso tener por definitivamente aprobada el Acta de la presente Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre transcrita en el Libro de actas respectivo, y suscrita por los señores Presidente y Secretario de la Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto; y que los acuerdos que en ella se contengan puedan cumplirse desde ese momento.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

15. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES

Finalmente, el señor Secretario propuso facultar a don Cirilo Elton González, don Felipe Larraín Tejeda, don Cristián Lagos García de la Huerta y don Nicolás Aspillaga Pumarino, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos: (i) reduzcan a escritura pública el Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas; (ii) realicen todos los demás trámites necesarios para obtener la legalización del Acta de esta Junta; (iii) informen como hecho esencial la decisión de esta Junta de efectuar el reparto de capital, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión; y (iv) efectúen, en general, todas las gestiones que sean necesarias para la debida legalización de esta reforma de estatutos y demás acuerdos adoptados en esta Junta, incluyendo presentaciones ante la Comisión para el Mercado Financiero, Bolsas de Valores u otros organismos. Asimismo, propuso facultar al portador de un extracto autorizado de dicha escritura para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.



No habiendo otros asuntos que tratar, y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 18:22 horas.

Juan A. Alvarez

Carlos Zúñiga

10/21

CERTIFICADO NOTARIAL

Don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N° 359, comuna de Providencia, certifica:

PRIMERO: Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Navarino S.A., celebrada el día 2 de noviembre de 2021, de que da cuenta el acta que precede, que fuera citada para celebrarse en el domicilio social de Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General número 435 y en los Oficios Circulares números 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

SEGUNDO: Que el acta que precede es una relación fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión, y que las materias tratadas y los acuerdos adoptados son los que aparecen en el acta respectiva.-

Santiago, 2 de noviembre de 2021. Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary stamp.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

JUNTA REMOTA

NAVARINO S.A.
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
02-11-2021
18:00 hrs.

Razón Social o apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total	
Alvarez Avendaño Juan Antonio	7.033.770-3	Quemchi S.A.		125.410.384	125.410.384	88,40	88,40	ok
		Productos Agrícolas Pucallan S.A.		1.201.926	1.201.926	0,85	89,25	
		Inmobiliaria Villarica Ltda.		145.093	145.093	0,10	89,35	
		Inversiones San Luis Ltda.		87.221	87.221	0,06	89,41	
		Vial de Claro María Luisa		12.492	12.492	0,01	89,42	
		Inversiones San Carlos Ltda		6.934	6.934	0,00	89,42	
		Sucesión Ricardo Claro Valdés		1.046	1.046	0,00	89,42	
		Inversiones Alonso de Ercilla S.A.		4.106.828	4.106.828	2,89	92,32	ok
		Cia.de Inversiones La Española S.A.		2.375.800	2.375.800	1,67	93,99	ok
		Inversiones Hispania S.A.		1.853.967	1.853.967	1,31	95,30	ok
		Inversiones Cristóbal Colón S.A.		1.361.809	1.361.809	0,96	96,26	ok
		Cia.Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.		1.045.114	1.045.114	0,74	97,00	ok
		Inversiones San Benito S.A.		665.430	665.430	0,47	97,47	ok
		Inversiones Montemarcelo S.A.		637.569	637.569	0,45	97,92	ok
		Inversiones Beda S.A.		578.882	578.882	0,41	98,32	ok
		Inversiones Río Gris S.A.		270.547	270.547	0,19	98,51	ok
		Inversiones Glogar S.A.		133.911	133.911	0,09	98,61	ok
		Inversiones Lago Gris S.A.		133.911	133.911	0,09	98,70	ok
		Inversiones Santa Clara S.A.		133.911	133.911	0,09	98,80	ok
Grez Jordán Luis	9.386.170-1	Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.		18	18	0,00	98,80	ok
Silva Leiva Jorge Hernán	5.149.987-5	Silva Leiva Jorge Hernán	177		177	0,00	98,80	
Moya Ruz Martín	9.055.153-1	Moya Ruz Martín	156		156	0,00	98,80	
Concha Berthet Matías	9.004.510-5	Concha Berthet Matías	100		100	0,00	98,80	
Total Asistentes								
Total Accionistas								
Acciones Propias								
Acciones representadas								
Total acciones propias y representadas								
Total acciones emitidas								
Porcentaje total								

